



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1997

IV Legislatura

Número 28

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DÍA

I. Dictamen de la Comisión de Política Sectorial al Proyecto de ley de turismo de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 59 minutos.

Se realiza la votación del articulado del Proyecto de ley..... 813

I. Dictamen de la Comisión de Política Sectorial al Proyecto de ley de Turismo de la Región de Murcia.

Se levanta la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Sectorial, y en primer lugar se propone a sus señorías la aprobación de las actas de las sesiones número 34, de fecha 22 de octubre, y las número 36, 37, 38 y 39, de los días 19, 20, 21 y 24 de este mes de noviembre. Sus señorías han tenido a su disposición las actas y se propone su aprobación. Quedan aprobadas las mencionadas actas de la Comisión de Política Sectorial.

Señorías, pasamos a la votación de los artículos del Proyecto de ley de turismo de la Región de Murcia, que ha sido objeto de debate las enmiendas parciales presentadas a dicho proyecto de ley, y por tanto vamos a realizar las siguientes agrupaciones:

En primer lugar, vamos a votar por separado una serie de artículos que menciono a continuación. Señorías, vamos a votar en primer lugar el artículo 6. Votos a favor del artículo. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 6 con siete votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos ahora el artículo 7 del dictamen del proyecto de ley. Efectivamente, señorías, votamos el artículo 7 del dictamen. Votos a favor del artículo. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo con siete votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones.

Pasamos a votar el artículo 44 del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 44 con siete votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, señorías, el artículo 46 del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 46 con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Votamos ahora el artículo 54 del dictamen. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 54 con seis votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.

Y votamos en este primer bloque el artículo 69... perdón, señorías, votamos ahora el artículo 65. Votos a favor del artículo 65. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 65 con siete votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones.

Y ahora sí, votamos el artículo 69 del dictamen. Votos a favor del artículo 69. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 69 con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Señorías, se propone para su votación la agrupación de los siguientes artículos: el artículo 1, el 2, el 8, el 11, el 12, el 13, el 14, el 16, el 17, el 21, el 23, el 27, el 28, el 29, el 30, el 31, el 32, el 34, el 35, el 37, el 38, el 39, el 42, el 43, el 49, el 55, el 58, el 59, el 60, el 61, el 63, el 64, el 66, el 67, el 68, el 70, el 71, el 72 y el 73. Todo

este bloque de artículos del dictamen se proponen para su votación en bloque. Votos a favor de los mencionados artículos. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados los mencionados artículos con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Señorías, se propone otro bloque de artículos para su votación. En concreto, serían los artículos 3, 4, 5, 15, 19, 20, 24, 33, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 57 y 62. Votos a favor de los mencionados artículos. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados los mencionados artículos con seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Por último, señorías, vamos a votar en otro bloque los artículos siguientes: el artículo 9, el 10, el 18, el 22, el 25, el 26, el 40, el 41 y el 45. Votos a favor de los mencionados artículos. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, quedan aprobados los mencionados artículos con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Y el cuarto y último bloque, puesto que no se ha indicado votación separada, sería la votación de la disposición adicional, disposición transitoria, disposición derogatoria, disposición final, exposición de motivos y título de la ley. Por separado, bien.

Señorías, puesto que se pide votación por separado... Señorías, hemos observado que ha quedado pendiente de votación el artículo 74. Por tanto, se va a someter a votación. Votos a favor del artículo 74 del dictamen. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el artículo 74 del dictamen con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Señorías, votamos la disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la disposición transitoria con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Votamos ahora la disposición derogatoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la disposición derogatoria con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Votamos ahora la disposición final. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la disposición final con seis votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.

Votamos, señorías, la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos con seis votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Finalmente, señorías, votamos el título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado el título de la ley con seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

A efectos de que quede plasmado en el Diario de Sesiones, y con el fin de aclarar una confusión que ha habido por parte del grupo parlamentario Socialista a la hora de las votaciones, decir que la votación que ha realizado el grupo parlamentario Socialista se refería a los artículos tal y como venían desarrollados en el texto primitivo de la ley, y por error no hemos votado conforme al dictamen que se nos ha entregado por parte de los servicios jurídicos. Por salvaguardar la posición del Partido Socialista, del grupo parlamentario Socialista, a los efectos de la nueva posición que se producirá en el Pleno, queremos que quede constancia en el acta de la Comisión.

Y, asimismo, señor presidente, también para anunciar que retiramos el voto particular que habíamos anunciado a la enmienda 11.505, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar, igualmente, que en función del ajuste técnico que realice el grupo parlamentario Socialista sobre la votación de enmiendas, posiblemente nuestro grupo pueda cambiar en algún sentido el voto que ha manifestado esta mañana en la Comisión ante

el dictamen.

Igualmente, me gustaría señalar que, de acuerdo con la comunicación que se le ha remitido por parte de nuestro grupo parlamentario a la Mesa, queremos suprimir el voto particular que se formula en relación a la enmienda 11.710, y reafirmarnos en la agrupación para el debate de enmiendas en Pleno que ya le hemos comunicado a la Mesa.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó. Así consta en el Diario de Sesiones de esta Comisión, la salvedad efectuada por el grupo parlamentario Socialista con respecto a la confusión a la hora de la votación. Y esta Presidencia ruega al grupo Socialista que, asimismo, formule las enmiendas que desea agrupar para su debate en Pleno, en su momento oportuno y con la antelación prevista.

Finalmente, señorías, después de estas cinco sesiones de esta Comisión donde se ha tramitado el proyecto de ley de turismo, las enmiendas a dicho proyecto de ley, agradecer a todos los grupos el talante, las formas y la manera en que se ha desarrollado el debate parlamentario, que a esta Presidencia no le cabe la menor duda que ha sido en beneficio de la actividad parlamentaria, en beneficio de un proyecto de ley importante para nuestra región, y reitero el agradecimiento a todos los grupos por el trabajo desarrollado en la Comisión. Muchas gracias y se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)

- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967